



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0031717/2011

RESOLUCION N°

///doba, 30 JUN 2011

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1034

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. Ana FERREIRA CENTENO** (Leg. Univ. N° 47.168) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra **LENGUA FRANCESA I con extensión a LENGUA FRANCESA II- Sección Francés**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que el cargo se encuentra financiado según Resolución Rectoral N° 491/11.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la **Prof. Ana FERREIRA CENTENO** (Leg. Univ. N° 47.168) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114), en la Cátedra **LENGUA FRANCESA I con extensión a**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

LENGUA FRANCESA II – Sección Francés-, desde el 24 de junio hasta el 23 de julio de 2011.

Art. 2º.- La Señora **Profesora Ana FERREIRA CENTENO** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 3º.- Comuníquese y dé forma.


Prof. Dra. ELENA del CARMEN PEREZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba